

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2014**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 01 de Octubre del 2014

---

En Arica, a 01 día del mes de Octubre del 2014 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°28/2014 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia por estar con licencia médica; y
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma por estar en cometido en la ciudad de Santiago

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

**TABLA A TRATAR**

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014; (se adjunta CD):**

- Actas Sesiones Ordinarias : N°20, 22, 23 y 24/2014

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MANDATO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA POR EL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN URBANIZACIÓN SAN MIGUEL DE AZAPA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes)

a) **NOMBRE** : GEORGINA DEL CARMEN VARGAS MARCHANT  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
**DOMICILIO** : BERNARDO O'HIGGINS N°551 – ARICA

**EXPONEN** : Sr. Asesor Jurídico  
 Sr. Director de Administración y Finanzas  
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 4) **APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$4650.000 ANUALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “AMPLIACIÓN ESCUELA E-1 REPÚBLICA DE ARGENTINA, ARICA CÓDIGO BIP: 30086551-0;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjuntan antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 6) **INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 7) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO DE 520,00 M<sup>2</sup> QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE DENOMINADO “EQUIPAMIENTO MUNICIPAL”, UBICADO EN EL PASAJE ISLA HUACO N°912 DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE VII, POBLACIÓN VISTA HERMOSA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL “OBISPO DE ARICA”;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico

- 8) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE E DE LA MANZANA S, DESTINADO A EQUIPAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 867,67 M<sup>2</sup>, UBICADO ENTRE LOS PASAJES LOS MISIONEROS**

*Y MULCHEN DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JORGE INOSTROZA”; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 9) *EXPOSICIÓN SOBRE RECEPCIÓN FINAL Y CLAUSURA DEL LOCAL “TUTO BEACH”*

*EXPONE : Sr. Gabriel Álamo*

- 10) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ECSVON S.A. POR AL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA-14 REGIMIENTO RANCAGUA” POR UN MONTO DE \$676.633.587, FINANCIADOS POR EL FIE – FNDR; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal*

- 11) *PUNTOS VARIOS*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) *APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014*

*- Actas Sesiones Ordinarias : N°20, 22, 23 y 24/2014*

---

*Como primer punto de la Tabla el Sr. Secretario del Concejo Municipal Subrogante presenta para aprobación las Actas de las Sesiones Ordinarias N°20, 22, 23 y 24 correspondientes al año 2014 y no habiendo objeciones se procede a tomar el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°313/2014**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AÑO 2014:*

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2014 DEL 09 DE JULIO DEL 2014*
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22/2014 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2014*
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2014 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2014*
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24/2014 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2014*

*SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval*

*NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.*

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MANDATO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA POR EL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN URBANIZACIÓN SAN MIGUEL DE AZAPA”**
- 

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...**

buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., se les trae a conocimiento y aprobación de este Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos, según describió el Sr. Secretario Municipal (S) y en las cláusulas 3° y 4° del Convenio está la clave de lo que es el objeto del mismo, con el objeto de prevenir nuevas ocupaciones y para dotar a la comunidad un espacio público en donde sea posible el desarrollo de actividades económicas, social o cultural de manera que esta sienta parte de su recuperación y se comprometa con su cuidado, operación y mantención futura. El MINVU y SERVIU en conjunto con la Municipalidad, acuerdan y se obligan a la construcción y ejecución de muros de contención para la urbanización de San Miguel de Azapa, el inmueble singularizado precedentemente al Convenio y la implementación de este convenio se realizará a través de la Secretaria ejecutiva del Programa del DEF y campamento que lleva a cabo el MINVU para la ejecución del mismo señala la cláusula 4° la SEREMI de la Región de Arica y Parinacota transfiere al Municipio M\$386.000 a fin de que se lleve adelante la construcción del Proyecto ya singularizado, esto está en el marco del Programa del Campamento que hay en el sector...

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°314/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1973/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MANDATO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA POR EL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN URBANIZACIÓN SAN MIGUEL DE AZAPA”; EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.*

3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

---

- a) **NOMBRE : GEORGINA DEL CARMEN VARGAS MARCHANT**  
**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES**  
**DOMICILIO : BERNARDO O'HIGGINS N°551 – ARICA**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...**

bueno, en lo que corresponde a la Unidad de Asesoría Jurídica, una vez que el contribuyente realiza la presentación de los antecedentes al Municipio y los completa según los requerimientos en la Ley de Alcoholes en nuestra Ordenanza y nosotros procedemos al análisis de los mismos, desde este punto de vista en la hoja de antecedentes esta el oficio de Asesoría Jurídica y del Director de Administración y Finanzas donde se revisa cada uno de los documentos presentados por el contribuyente, a fin de rectificar el cumplimiento de la normativa ya señalada. Desde el punto de vista el informe de la patente comercial es que en términos generales, cumple con los requisitos administrativos legales de parte de los locales ubicados en Bernardo O'Higgins #551 para funcionamiento como Casa Importadora de Vinos y Licores, así mismo la solicitante los cumple, en cuanto al Informe técnico histórico de Carabineros para patentes de alcohol también se adjuntó, y en resumen, Carabineros informa positivamente la solicitud.

En cuanto a la consulta a la Junta de Vecinos, ésta se realiza a través de Oficio a la Dirección de Administración y Finanzas, la Junta de Vecinos corresponde a la N°29 "Padre Memo" y se hace presente que ésta da el visto bueno al otorgamiento de la patente; luego está el Informe de Construcción y Certificados de ubicación y número que corresponde a la Dirección de Obras Municipales, desde este punto de vista la Dirección de Obras Municipales indica que la zona ZCA del plano regulador vigente permite la activación de esta patente, teniendo el local el permiso de construcción y recepción definitiva. Y finalmente en cuanto a la Idoneidad del Adquirente de Patente se acompaña certificado de antecedentes para fines especiales, emitido el 31 de Julio del 2014, que acredita que la solicitante carece de anotaciones penales de toda índole. Además, por medio de declaración jurada de fecha 31 de Julio de 2014, señala que no se encuentra afecta a ninguna de las inhabilidades del artículo 4º de la ley 19.925.

Por lo tanto y en conclusión, del análisis de la totalidad de antecedentes acompañados, este Asesoría Jurídica estima que se cumplen todos los requisitos legales y administrativos que autorizan la activación de la patente, y por lo mismo, es que se trae para vuestro conocimiento y resolución...

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°315/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1964/2014 del Asesor Jurídico Municipal y lo solicitado en Ordinario N°3987/2014 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE DOÑA GEORGINA DEL CARMEN VARGAS MARCHANT PARA UBICARLA EN CALLE BERNARDO O’HIGGINS N°551 – ARICA.

*NOTA:* al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- 4) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$4650.000 ANUALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “AMPLIACIÓN ESCUELA E-1 REPÚBLICA DE ARGENTINA, ARICA CÓDIGO BIP: 30086551-0
- 

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales..., bueno, el punto que tenemos que exponer tiene relación con la aprobación de los costos de mantención y operación de la Escuela E-1 “República de Argentina”; los profesionales que están llevando este tema son el Sr. Herman Carvajal y don Gastón Baeza y ahora los dejo con ellos para que expongan los detalles de los costos de operación...

**Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días..., estamos presentando un proyecto y ya está en la etapa de obtener el RS estamos en los últimos pasos y una de las exigencias que nos hace el Ministerio de Desarrollo Social es el tema relacionado con los costos operacionales que nos va a significar el proyecto que estamos presentando, se trata de la Escuela “República de Argentina”, la cual va a tener una construcción de una ampliación de biblioteca, construcción de talleres y con todo lo que tiene que ver con circulaciones de escaleras, demolición y reconstrucción de comedor; construcción de un sombreadero sobre una multicancha, mejoramiento de infraestructura deportiva, graderías móviles, construcciones en un segundo piso de bodegas generales, aulas, habilitaciones de patios aéreos..., porque esta es una escuela pequeña que no dispone de

*muchos patios, así que, se habilitan patios aéreos muy parecidos a lo de la Escuela D-4, habilitación de todas las circulaciones aéreas y mejoramiento en general de la escuela que tiene que ver con el mejoramiento del CRAE existente, patios de servicios, habilitación de baños para manipuladoras, mejoramientos de todas las instalaciones de cocina, habilitación de los comedores para profesores, habilitación de despensas, mejoramiento de todas las salas de clases que actualmente existen, en tanto para los alumnos de la pre básica y los alumnos de la básica y el mejoramiento de los baños de los alumnos y también de los baños de docentes, administrativos y auxiliares.*

*El monto del proyecto es el total de M\$938.844, que se desglosan de la siguiente manera: las obras civiles M\$925.250, el tema de equipamiento M\$12.533, los gastos administrativos M\$1.061 lo que da un total del proyecto y los costos operacionales por la implementación de este proyecto es de M\$4.650 lo que implicaría lo que es la mantención anual para estas nuevas instalaciones de esta escuela...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martinich, el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hacen don Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM; el Sr. Gastón Baeza Cortés, Arquitecto de la SECPLAN, y el Sr. Herman Carvajal, Profesional del SECPALN, quienes responde las consultas de los ediles.*

*En el tema se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°316/2014**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°244/2014 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$4.650.000 ANUALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “AMPLIACIÓN ESCUELA E-1 REPÚBLICA DE ARGENTINA – ARICA”, CÓDIGO BIP: 30086551-0.*

**5) INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sres. Concejales, ustedes ya tienen el informe en sus manos y, como esto es solamente informativo, se da por cumplido el proceso que nos corresponde...

No hay intervención en este tema se pasa al Punto N°6 de la Tabla.

**6) INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

---

Sobre el particular el Sr. Secretario del Concejo señala que, como dicen los Sres. Concejales, este informe se da por conocido porque todos tienen en su poder la información...

**7) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO DE 520,00 M<sup>2</sup> QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE DENOMINADO “EQUIPAMIENTO MUNICIPAL”, UBICADO EN EL PASAJE ISLA HUACO N°912 DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE VII, POBLACIÓN VISTA HERMOSA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL “OBISPADO DE ARICA”**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)**... bueno, en relación a este punto debo señalar que esto es un requerimiento del Obispado de Arica y siguiendo el reglamento interno de entrega de comodatos de bienes inmuebles municipales y sus procedimientos se requirió a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Obras respectivamente que informaran en relación a la presentación del Obispado de renovación del comodato que ellos tienen, en relación al inmueble denominada equipamiento municipal, ubicado en Pasaje Isla Huaco N°912 del Conjunto Habitacional Chinchorro Oriente VII correspondiente a 520,00 m<sup>2</sup>, en síntesis se indica que el terreno tiene construido una capilla., en el funcionan activamente varias organizaciones y desde ese punto de vista tanto la Dirección Desarrollo Comunitario, como la Dirección de Obras Municipales no formulan observaciones en relación a la entrega del comodato, por lo anterior es que el tema se somete para su conocimiento y resolución.



Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°317/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1936/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE DEL TERRENO DE 520,00 M<sup>2</sup> QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE DENOMINADO "EQUIPAMIENTO MUNICIPAL", UBICADO EN EL PASAJE ISLA HUACO N°912 DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE VII, POBLACIÓN VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL OBISPADO DE ARICA.

- 8) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE E DE LA MANZANA S, DESTINADO A EQUIPAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 867,67 M<sup>2</sup>, UBICADO ENTRE LOS PASAJES LOS MISIONEROS Y MULCHEN DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "JORGE INOSTROZA"**
- 

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUITIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...** bueno, en el mismo tenor del punto anterior, se solicitó y en conformidad al reglamento interno de entrega de comodatos de bienes de inmuebles municipales y sus procedimientos el informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales en relación a esta solicitud, siendo también favorable en ambos casos los planteamientos de esas Direcciones, por lo anterior es que se somete el punto a su conocimiento y resolución...

Al respecto no hay intervenciones por parte de los Concejales y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°318/2014**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1981/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE E DE LA MANZANA S, DESTINADO A EQUIPAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 867,67 M<sup>2</sup>, UBICADO ENTRE LOS PASAJES LOS MISIONEROS Y MULCHEN DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS JORGE INOSTROZA”.*

**9) EXPOSICIÓN SOBRE RECEPCIÓN FINAL Y CLAUSURA DEL LOCAL “TUTO BEACH”**

---

**Sr. ALBERTO OVIEDO BAGLIOLI, Arquitecto del Local “Del Tuto Beach”**...buenos días, soy Arquitecto de la Universidad de Chile, tengo experiencia de 40 años en la materia que trata de recepciones finales y direcciones de obras, he sido Director de Obras en tres Municipalidades distintas, he sido Asesor de Urbanismos y en varias otras y he participado en muchos trabajos de estudios pre inversionales de los años 70, hasta estudios específicos en desarrollo urbano, he aprobado tres planos reguladores, de modo, que creo que tengo algo de experiencia en esta materia.

*En relación específica al proceso que ha desarrollado, la concesión, en este caso, la sociedad “Tuto Beach”, frente a la Armada y frente a las requisiciones que se pidieron en la Municipalidad debo reconocer que se cometieron muchos errores en el pasado, errores que comprometieron no solo la solvencia de negocios sino que también comprometieron, la credibilidad de los propietarios y la necesidad urgente de algunos servicios que tiene que prestar este tipo de comercio al desenvolvimiento del desarrollo turístico popular..., énfasis popular, no nos interesa resolverle el problema a las clases A, B, C, que prácticamente no existen en Arica y que algunas personas le gustaría realmente que eso sucedería, a mí también me encantaría me llenaría mi oficina de proyectos, pero no es esa la realidad histórica y ni creo que la valla hacer por lo menos en unos 10 años más, hasta que el Municipio entero y la región entera se una por desarrollar una política regional y local sobre turismo que defina absolutamente con claridad las pautas que deben seguir los inversionistas que puedan venir de afuera, como es el caso del Sr. Gabriel Álamos que no es ariqueño., pero acreditó que él creyó que la ciudad de Arica podía permitirle perfectamente este tipo de inversión.*

*Por errores de ignorancia propia de todos los chilenos, porque esto es una cuestión general, tanto el Ministerio de Urbanismo como el Ministerio de Obras Públicas y otros Ministerios no hacen públicas de forma legítima, clara y publicitada, cuáles son las exigencias que debe cumplir el turismo y principalmente el comercio, no obstante, se dice en términos legales y por favor corríjanme los que tengan experiencia en eso, que una vez que se publican las leyes en el diario oficial se da por entendido que ya es de conocimiento de todos los chilenos..., eso es falso, falso absoluto, ¿cierto?...correcto, en consecuencia, y vuelvo hacer este llamado general de que se unan en torno de una política local y regional para desarrollar el turismo pero con seriedad y fuera de cualquier apreciación negativa o positiva a favor o en contra de este local., en especial, se unan justamente para que este turismo pueda ser desarrollado, si no nos vamos a encontrar con que de aquí a diez años entre Tacna e Iquique se van a pelear esa masa turística que podría estar en crecimiento y nosotros no vamos a recibir ni un solo beneficio de ese flujo, y ya lo estamos viendo y eso es una realidad y no se necesita constatar, bien, entrando de manera específica en el "Tuto Beach", el proceso de demolición emanado del Decreto del Sr. Alcalde y al mismo tiempo de la Gobernación Marítima se cumplió a cabalidad, se siguieron todos los procedimientos y se demolieron las ampliaciones que se habían ejecutado fuera del límite de la concesión de 113 m<sup>2</sup> que había cuantificado la Armada de Chile a través de su Dpto. Técnico de la Capitanía del Puerto. La Armada de Chile entregó un documento que consta en el expediente entregado en Agosto de este año en la Dirección de Obras Municipales y les puedo hacer llegar una copia a cada uno de los Concejales en la medida que la Secretaria me pueda ayudar.*

*En ese documento la Capitanía de Puerto a prueba y está de acuerdo en que se hizo y se ejecutó totalmente la demolición externa de los 113 m<sup>2</sup> que se habían excedidos por ignorancia y falta de apoyo técnico en el instante en el año 2009 y que hoy día ya está totalmente resuelto, apenas me hice cargo de éste proyecto, esto fue en Julio del año pasado de que aquí había una necesidad clara de diferenciar lo que es demolición a lo que es el uso y la actividad misma por la cual siempre ha estado este local comercial destinado a Restaurant y nunca ha tenido otro uso y con anterioridad al 2009 se habían aprobado dos proyectos con 132 m<sup>2</sup> y 18 m<sup>2</sup> que sumado daban más menos 152 m<sup>2</sup>, más otras pequeñas obras menores que estaban insertas, eso significaba que el edificio dentro de la concesión tenía recepción final y permiso de más de la mitad de lo que se había aprobado en el proyecto del permiso municipal del año 2009. En consecuencia, de lo que se pidió en el proyecto del permiso del 2009 fue una ampliación y esa ampliación se desarrolló en términos muy exiguos, quiero explicar..., cuando nosotros como profesionales arquitectos presentamos a la Dirección de Obras una idea de lo que se puede hacer, es una instancia que es llamada anteproyecto, esa instancia no significa que se va a realizar totalmente como está indicado gráficamente en los planos, ya que es una idea..., yo lamento que no esté aquí la Directora de Obras porque ella podría perfectamente acotar este asunto.*

*Es así que al momento en que se pidió la demolición del “Tuto Beach” no se consideró para nada los expedientes anteriores que estaban todos en correcta y absoluta legalización y regularización, ya existía ese proyecto y ese proyecto fue hecho el año 2003, se complementó el año 2005 y el mismo año se recibió esa recepción final que sólo se pierde; y esto quiero dejarlo bien claro y voy a enfatizar porque hay documentos de la Contraloría que así testimonian en otras comunas que sólo se pierde la patente de un local de esta naturaleza bajo dos condiciones, cuando se hace reformas sustanciales, estructurales, quiere decir la estructura del edificio ha sido modificada más allá del 50% y segundo cuando hay un cambio de rubro, o sea, se modifica el uso del suelo del local específico y pasa de comercio de comidas y bebidas, pasa a artículos de batería, solo en esa circunstancia la Contraloría ha permitido se omita y se anule una patente municipal, eso está en la Contraloría y lo pueden pedir ustedes de forma explícita y esa es la base del error que en Chile nadie es perfecto y que todos cometemos, por su parte el cliente también cometió pequeños errores porque no hizo la petición de ampliación en el momento apropiado y se demoró en exceso en reemplazar ese proyecto que felizmente, según, tengo noticias que un propio funcionario de la Dirección de Obras hoy día estaría siendo emitido el permiso definitivo de los 412 m<sup>2</sup> que estamos pidiendo de ampliación. Hoy día a las 01:00 de la tarde se entrega ese documento, es lo que me acaban de comunicar en la propia Dirección de Obras.*

*En consecuencia, creo que sería absurdo entrar a debatir el qué y el porqué, las causas y los debates..., porque ya el asunto estaría en principio resuelto Sr. Alcalde y público asistente, y en efecto, lo mejor que podría pasar en este caso es que junto con admitir que es necesaria esa política de turismo local y es necesario también una mejor aplicación para este tipo de locales en este rango, es fundamental también que los Sres. Concejales se informe fehacientemente de toda la información que va a obrar en la Dirección de Obras Municipales a partir del permiso que esté en ejecución.*

*Finalmente quiero decirles Sres. Concejales que lo que ustedes hagan no me beneficia ni a mí, ni a ciertas personas específicas que puedan tener algún interés político, lo que tiene interés en esto es que hay una masa de trabajadores que hace un año y medio no han podido ejercer el derecho que tienen a trabajar por causa de los impedimentos legales que surgieron de estas irregularidades cometidas tanto por el propietario como por la propia Municipalidad por su enfoque errado..., muchas gracias.*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Srta. Lissette Sierra Ocaño y el Sr. Alcalde. También lo hace don Alberto Oviedo Baglioli, Arquitecto del “Tuto Beach” y la Sra. Rosa Dimitstein Arditi, Directora de Obras Municipales.*

**10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ECSON S.A. POR AL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA-14 REGIMIENTO RANCAGUA” POR UN MONTO DE \$676.633.587, FINANCIADOS POR EL FIE – FNDR**

---

**Sra. CATHERINE BIDIÉ APAZ, Jefa de Planificación del DAEM...** buenos días., el motivo de mi presencia aquí es justamente hablar sobre el tema del proyecto de mejoramiento integral, principalmente es una reposición que se va a hacer en el Colegio Regimiento Rancagua, que tiene una inversión de \$676.000.000 infracción que consiste principalmente en hacer una serie de restauraciones en el establecimiento. El proyecto en sí tenía un ítem presupuestario de \$677.266.386, este proyecto que tiene como objetivo conservar y reparar y volver a darle vida útil al proyecto en lo que corresponde a gran parte de su infraestructura está financiado por el Gobierno Regional a través de su FNDR, bajo la fuente financiamiento del FIE, este proyecto se ampara en el tema de lo que fue la reconstrucción, está amparado en un catastro que hizo la unidad, los establecimientos educacionales post terremotos que ocurrió en los días 1 y 2 de Abril del presente año, dentro de este catastro resultó que uno de los colegios más damnificados y dañados fue el establecimiento de la D-14 “Regimiento Rancagua” en este entender la estimación que se hizo el presupuesto oficial aprobado por el Gobierno Regional fue \$677.266.386 para financiar estas reparaciones.

Esta condición de estar amparado en el tema de la catástrofe del post terremoto, permitió que esto se pudiera hacer bajo la modalidad de trato directo, qué significa eso, que nos saltamos el tema de una licitación pública para poder actuar de manera rápida, eso es entender reaccionar ante una catástrofe, para lo cual se invitó a empresas constructoras a que postularan y conociendo el ítem que teníamos para reparar y justamente una serie de unitizados a las partidas intervenidas en el establecimiento, a esta propuesta llegó COBENSA, EMPRESA CONSTRUCTORA BELEN S.A, llegó la EMPRESA GRAYCO S.A. y la EMPRESA ECSON S.A., estas tres empresas presentaron su presupuesto amparado en la planimetría y las partidas exigidas con sus cantidades, en esto la evaluación que hizo la unidad está amparada principalmente en dos criterios que era el recurso financiero y los plazos de ejecución y en estos criterios la empresa que mejor calificó fue la Empresa ECSON S.A., que son los antecedentes que cada uno de ustedes posee en donde están los tres presupuestos, la evaluación técnica de la unidad, a lo cual después con esta evaluación se solicitó a la Municipalidad que hiciera el texto refundido, con el cual se ampara esta evaluación técnica, que sea también por trato directo y lo que vengo a exponer en este caso es para que este texto también sea aprobado ante el Concejo para poder continuar con lo que correspondería que sería el contrato.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martinich, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Catherine Bidier Apaz, Jefa de Planificación del DAEM, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°319/2014**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°2129/2014 del Director del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ECSON S.A. POR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA 14 REGIMIENTO RANCAGUA” POR UN MONTO DE \$676.633.587, FINANCIAMIENTO POR EL FIE – FNDR.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

SE ABSTIENE : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

**11) PUNTOS VARIOS**

**SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

**A) TEMA: RENDICIÓN FAGEM 2013**

Sobre el tema se autoriza la intervención del Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro, quien explica el punto, se debate y la Sra. Miriam Arenas propone que la rendición del FAGEM se vea en la Comisión de Educación y ahí se presente el informe de la rendición con las respectivas facturas, boletas, etc.

Finalmente se decide realizar una reunión de Comisión de Educación el día Martes 07 de Octubre a las 11:30 hrs. y posteriormente, el día Miércoles, presentarlo en el Concejo Municipal para votarlo.

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: PRESENTA CASO DE LA SRA. XIMENA TESTA SOSA**

*Sobre el tema el Concejal Emilio Ulloa manifiesta que la Sra. Ximena Testa tiene a su hija menor, Ginella Macías Testa, muy enferma, padece de Aciduria Glutárica tipo uno y debe llevarla a Santiago para su control, por lo que solicita el apoyo de \$300.000 para poder costear los exámenes que le faltan y traer insumos porque la niña requiere de alimentación especial, alimentos proteicos que son muy caros.*

*Al respecto el Sr. Alcalde indica que se solicitará a la Asistente Social de Alcaldía que se preocupe de este caso y, además, solicita que se dé copia de la solicitud a Sr. Administrador Municipal, don Anthony Torres.*

**B) TEMA: ESTADIO CARLOS DITTBORN**

*El Sr. Ulloa señala que hace un tiempo atrás, en la sesión del 22 de Septiembre, planteó su preocupación respecto a que no se han instalado los focos en el Estadio Carlos Dittborn, como también la falta de implementación en la pista atlética del estadio, faltan las tablas de rechazo, tablas de piques, fosos de lanzamiento, etc., por lo que ahora reitera el tema para que se tomen las medidas y se instale la luz y se implemente lo que falta en la pista.*

*Sobre el particular el Sr. Alcalde señala que pedirá al Administrador Municipal para que programe una reunión con el Jefe de Planificación y el Concejal Emilio Ulloa para que vean en detalle el tema del estadio.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: ORFEÓN MUNICIPAL**

*En primer lugar la Concejala Sra. Miriam Arenas solicita al Sr. Alcalde que vea la forma de regularizar el pago del sueldo de los integrantes del Orfeón Municipal o, más bien, agilizar su pago porque estos funcionarios no pueden seguir esperando.*

*Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que se está preparando una modificación presupuestaria para el próximo miércoles y que ahí vienen los recursos para el pago de sueldo del Orfeón. Además, interviene también el Administrador Municipal quien da una explicación sobre esta situación.*

**B) TEMA: PRESENTA SOLICITUD Srta. KARINA CORTÉS**

*Seguidamente la Concejala Miriam Arenas presenta caso de la funcionaria del DAEM, Srta. Karina Cortés Jara, quien solicita aumento de sueldo a \$600.000, argumentando que ella es*

profesional, es Ingeniera en Informática, y tiene una renta que con los descuentos no alcanza a los \$200.000. Agrega que el Alcalde ya había tomado conocimiento del caso, se envió oficio al Director del DAEM, el Oficio N°1496 del 2014, y no se ha acatado la orden del Alcalde de incrementar la renta a \$600.000, por lo tanto, entrega nuevamente los antecedentes al Sr. Alcalde para que reitere la orden dada al Director del DAEM.

**C) TEMA: PLANTEA SITUACIÓN DEL SR. ANTONIO ROJAS CANGANA, FUNCIONARIO DEL DAEM**

A continuación la Sra. Miriam Arenas manifiesta la preocupación del funcionario del DAEM, conductor, Sr. Antonio Rojas Cangana, porque a él no se le está pagando horas extraordinarias, por lo que solicita que a los funcionarios que laboran fuera de su horario normal se les pague las horas extras porque legalmente corresponde hacerlo.

**D) TEMA: PRESENTA RECLAMO**

Finalmente, la Concejala Arenas presenta reclamo del Director del COAGES Rural Azapa – Lluta, lo hace en carta del 29 de Septiembre donde manifiesta su preocupación porque las Postas Rurales de Azapa y Lluta se encuentran cerradas los días Viernes en el turno nocturno y los Sábados y Domingos, de lo cual entrega carta al Sr. Alcalde.

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

**A) TEMA: COMERCIO INFORMAL**

En primer lugar el Concejal Peralta solicita que se fiscalice el sector de Cancha Rayada porque ahí se está llenando de comercio informal, donde camionetas con acoplados se instalan a vender distintos tipos de dulces, alfajores, comida preparada, etc., por lo que requiere fiscalización para ver si tienen los permisos correspondientes porque hay muchos vecinos que están molestos por esa situación.

**B) TEMA: PUBLICACIÓN EN LA PRENSA**

Seguidamente el Concejal Peralta se refiere a publicación salida en la prensa respecto al Sr. Alcalde y su equipo. Sobre el particular intervienen los Concejales y el Sr. Alcalde.



**C) TEMA: LOCAL MUNICIPAL DESOCUPADO EN SECTOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°60**

*A continuación don Andrés Peralta plantea que en el sector de la junta de Vecinos N°60 “San Valentín” de los Industriales, en una visita que realizó al lugar, pudo constatar que entre Gorbea, Alicahue y la Disputada, paralelo a Capitán Avalos, hay un local que es Municipal y donde antiguamente funcionaba un jardín infantil y que actualmente, por un tema de compactación de suelo, tiene orden de demolición pendiente, haciendo ver que, como eso está desocupado, los fines de semana se transforma como una guarida para delincuentes, drogadictos, asaltos, y los vecinos viven atemorizados, por lo tanto, solicita formalmente que se proceda con la demolición y, luego, que se genere un cambio de uso de suelo, para que ahí se puedan colocar áreas verdes o un parque para los vecinos que es lo que más necesitan para que los niños puedan jugar.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) TEMA: PROPONE QUE EL CONCEJO SESIONE EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL**

*El Concejal Daniel Chipana indica que su intervención es para proponer que el Concejo sesione en el Poblado de San Miguel para que todos conozcan más de cerca cuál es la realidad de San Miguel de Azapa, como también sugiere que se sesione en Lluta y en la Delegación Norte de la ciudad.*

*Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°320/2014**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL DE AZAPA, EN EL VALLE DE LLUTA Y EN LA DELEGACIÓN NORTE DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO**

**A) TEMA: PLAZA ARAUCO**

*En primer término la Concejala Lissette Sierra señala que ayer 30 de Septiembre el baño público de la Plaza Arauco estaba cerrado y que, producto de eso, el lugar está llena de fecas y orina, lo que se traduce en un olor muy desagradable para la gente que concurre al lugar, por lo que solicitó que dicho baño se mantenga abierto a la comunidad y que se realice un buen aseo al sector.*

*Al respecto el Sr. Alcalde indica que pedirán a la DAO y a Turismo que dicho baño se mantenga abierto.*

**B) TEMA: FERIA DOMINICAL**

*Seguidamente la Concejal Sierra Manifiesta que en una sesión pasada planteó que algunos usuarios de la feria dominical estaban haciendo algunos cobros de dinero porque iban hacer gestiones para tratar de evitar que los cambiaran de lugar y consultó si en realidad había algún plan para cambiar de ubicación a la feria y se le contestó que no, pero ahora necesita que esa respuesta se la den por escrito con la información dada en esa oportunidad, que efectivamente no está en estudio ni está planeado mover la feria dominical del lugar que ocupa en la actualidad.*

**C) TEMA: PUERTO SECO**

*Seguidamente la Srta. Lissette Sierra se refiere al Puerto Seco que quieren instalar en el sector de la Maestranza Chinchorro. En este tema intervienen los Concejales y el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°321/2014**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR QUE SE INSTALE PUERTO SECO EN EL SECTOR DE LA EX MAESTRANZA DE FERROCARRILES DEL ESTADO.*

**D) TEMA: CAMPAÑA PUBLICITARIA POR SEREMÍA DE SALUD**

*La Concejal Sierra en este punto plantea su preocupación por los letreros publicitarios que están saliendo y que en nada ayudan*

al turismo de la ciudad, por ejemplo uno dice “..Arica tiene Sida..” y a una cuadra de eso hay otro que dice “..Arequipa, Perú te espera..”, por lo que solicita se envíe oficio a la SEREMÍA de Salud haciendo ver esta situación.

Sobre el tema el Sr. Alcalde indica que se enviará oficio a la SEREMÍA haciendo ver la preocupación y sugiriendo que se vea la posibilidad de modificar esa campaña.

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

**A) TEMA: HIJOS ILUSTRES**

En primer lugar el Concejal José Lee manifiesta que sería muy bueno e importante que el Municipio otorgue un reconocimiento a los Hijos Ilustres de Arica.

**B) TEMA: TERMOELECTRICA**

En seguida el Concejal José Lee se refiere al tema de instalación de una Termoeléctrica en la ciudad de Arica.

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: PRESENTA MOLESTIA DE SRA. TATIANA RIVEROS**

Seguidamente el Concejal Miguel Ángel Leiva se refiere a problemas que tuvo la Sra. Tatiana Riveros con la petición de un certificado.

Al respecto responde la Directora de la Dirección de Obras Municipales, Sra. Rosa Dimitstein, quien responde que a la Sra. Tatiana ya le solucionaron el problema.

**B) TEMA: JUNTA VECINAL N°26 Y A LA JUNTA VECINAL N°49**

En seguida el Concejal Miguel Ángel Leiva plantea problemas que aquejan a Junta Vecinal N°48 “Flor del Inca” y Junta Vecinal N°26 “Manuel Rodríguez” y al respecto indica que citará a reunión en terreno de la Comisión “Urbanismo, Vivienda y Vialidad” para ver in situ todos los problemas.

**C) TEMA: FESTIVAL DE LA CANCIÓN**

*En esta idea el Concejal Leiva reitera su proposición de realizar el Festival de la canción en Arica.*

*Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que tienen una parrilla de actividades o eventos y ahí podrían colocar el Festival de la Canción, que es una buena alternativa, agrega que van a analizar la proposición y, cuando lo hagan, van a invitar al Concejal Leiva y a quienes quieran participar.*

*Se levanta la sesión a las 13:55 hrs.*

*Esta sesión consta de cuatro cassettes con una duración de cuatro horas con cincuenta y cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**

*Secretario Concejo Municipal (S)*

*Ministro de Fe*